



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 4 de septiembre de 2014.

VISTO la Resolución N° 585/2014 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba, relacionada con la situación del alumno Carlos Germán TESSIO, de la carrera Ingeniería Mecánica, y

**CONSIDERANDO:**

Que el mencionado alumno aprobó materias, con los trabajos prácticos vencidos.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 3 de septiembre de 2014, aconsejó refrendar la Resolución N° 585/2014 de la Facultad Regional Córdoba.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Refrendar la Resolución N° 585/2014 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba y convalidar la aprobación de las asignaturas Mecánica de



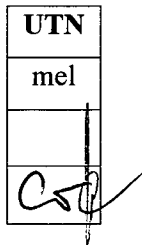
*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



los Fluidos y Tecnología del Calor, rendidas con los trabajos prácticos vencidos, al alumno Carlos Germán TESSIO, Legajo N° 25136, de la carrera Ingeniería Mecánica.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1318/2014



Ing. NÉCTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior